

# **Verificación de Contratos de Servicios a Central Cochrane, Actualización 2024**

Según Art. 2-62 de la Norma Técnica de Coordinación y  
Operación del Sistema Eléctrico Nacional: Capítulo Sobre  
Declaración de Costos Variables

17 – dic – 2024

---

Asunto : Verificación de Contratos de Servicios a Central Cochrane, versión 2024

Versión : 1

Fecha : 12 de diciembre 2024

Autor : Departamento de Análisis Económico

Emitido : Pablo Moreira / Esteban Utreras

Revisado : Miguel González

Aprobado : Ulises Malebrán

---

## **CONTENIDO**

---

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. PROYECCIÓN DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE 2025</b>	<b>4</b>
<b>3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

---

Este informe abarca el análisis de los documentos asociados a Central Cochrane, relacionado con el artículo 2-62 de la Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional "Capítulo de declaración costos variables" (NT CV), realizando una actualización a la versión de este informe emitida en 2023.

Se presenta la proyección de combustible que se requiere de acuerdo con la normativa para comparar dicho volumen contra el Cantidad Mínima Garantizada, en adelante CMG, indicado en el acuerdo de suministro sometido a revisión y verificar identificando si dichos costos corresponden efectivamente a costos variables.

## 2. PROYECCIÓN DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE 2025

---

De acuerdo con el artículo 2-62 de la NT CV, el Coordinador debe realizar una estimación de la cantidad de combustible a consumir por la unidad generadora involucrada en la Declaración de Costos, dentro el periodo de vigencia de la CMG. Para estos efectos, se realizó una simulación de la operación del SEN mediante el uso de PLP y Plexos. Los principales supuestos de la modelación son:

1. Se usó como base de datos el Programa Mensual de noviembre 2024.
2. El período de simulación se extiende desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2024 y tiene una resolución horaria para el caso de *Plexos*, mientras que en PLP la resolución es de bloques mensuales.
3. Los planes de obras de Generación y Transmisión corresponden al Programa Semanal del 04 de noviembre de 2024.
4. Los costos combustibles, de partida y detención considerados son los del Programa Semanal del 04 de noviembre de 2024. En específico para el costo variable de las centrales que emplean carbón como insumo primario, se emplea el costo promedio de las proyecciones declaradas por las empresas coordinadas en diciembre 2024.
5. El Programa de Mantenimiento Mayor modelado es el publicado por el Coordinador el 04 de noviembre de 2024.
6. La modelación incluye los mínimos técnicos para las unidades térmicas a gas y carbón.
7. Se consideraron dos casos de energía afluyente a una probabilidad de excedencia 70% y 90%.
8. Las consideraciones de utilización de servicios de descarga, en caso de la existencia de más de un contrato, respecto de la proyección de consumo de combustible resultante, es priorizar la utilización de los servicios de descarga con la modalidad CMG, con el objeto de contribuir a la operación más económica del SEN. Al momento del cumplimiento de la modalidad CMG, se considera la utilización de los otros contratos de servicios de descarga indicados por la empresa coordinada hasta el cumplimiento de su volumen máximo.

### 3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

---

La Tabla 3.1 presenta el consumo proyectado de carbón para el año 2025 en Central Térmica Cochrane. En los escenarios analizados, se estima un consumo de 667.911 toneladas de carbón bajo un escenario con probabilidad de excedencia del 70%, mientras que para un escenario con probabilidad de excedencia del 90%, el consumo proyectado asciende a 705.148 toneladas.

**Tabla 3.1. Resultados de la simulación de consumo de carbón 2025.**

<b>Probabilidad de Excedencia</b>	<b>Consumo carbón proyectado año 2025<sup>1</sup> (ton)</b>
70%	667.911
90%	705.148

Según los datos de consumo proyectado, priorización uso de contratos de servicios de descarga y aplicadas las bandas de comparación del  $\pm 50\%$  establecidas en el artículo 2-62 de la NT CV a los resultados, se concluye que la modalidad CMG, se encuentra dentro de la banda de tolerancia.

Por lo tanto, el costo variable de descarga en muelle declarado y respaldado en el informe ejecutivo para dicho servicio será reconocido como costo variable de operación en todas las Declaraciones de Recepción de Combustible de la central TER Cochrane para el año 2025 que utilicen este contrato de servicio. Cabe señalar, que la verificación será replicada a finales del año 2025, de acuerdo con la normativa para el siguiente período anual calendario.

Durante el año 2025 se mantendrá el conteo de las cantidades descargadas por la central TER Cochrane, comprobando de manera continua la priorización del contrato con CMG considerada en la presente verificación, habilitando la posibilidad de realizar verificaciones adicionales indicada en el artículo 2-69 de la NT CV, en casos que esta priorización no se verifique.

---

<sup>1</sup> Considera el polinomio de Consumo Especifico aprobado por el CEN para cada unidad.